



Municipalidad Provincial  
de Mariscal Cáceres- Juanjui

0092

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 042-2012

Juanjui, 19 de enero de 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI.

VISTO: El Informe N° 009-2012-GM-MPMC-J del Ing. Alfonso DEL AGUILA VALERA Gerente Municipal del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui, que da a conocer la conformación de Comisión de Recepción del Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería – Lima Ing. PhD Aurelio PADILLA RIOS, así como el presupuesto de las actividades programadas para la suscripción del Convenio para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico para la Construcción del Puente sobre el Rio Huallaga en el sector Tarata;



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el día sábado 21 de enero del año en curso la ciudad de Juanjui, tiene la complacencia de la visita del Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería – Lima Ing. PhD Aurelio PADILLA RIOS, acompañado de funcionarios con la finalidad de la suscripción del Convenio para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico para la Construcción del Puente sobre el Rio Huallaga en el sector Tarata;

Que, teniendo en consideración la importancia de los personajes que nos visita y del evento para el desarrollo de nuestra provincia y la Región San Martín, en asamblea conjunta con los Regidores y Trabajadores del Municipio del pasado martes 17.ENE.2012, se conformó comisiones de recepción y subcomisiones;

Que, el Informe N° 009-2012-GM-MPMC-J del Ing. Alfonso DEL AGUILA VALERA Gerente Municipal del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui, precisa el presupuesto de S/.7,000.00 para solventar gastos programadas para la sub comisión de atenciones, sub comisión de alimentación, sub comisión de protocolo y sub comisión de difusión;

Que, es necesario facultar al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, para que ordene el giro de un cheque como encargo interno por el monto de S/.7,000.00 a a favor del Ing. Alfonso DEL AGUILA VALERA Gerente Municipal del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui para efectivizar los gastos;

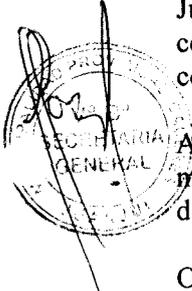
Y, de conformidad al inciso 6) del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SÉ RESUELVE:

Artículo 1°: FACULTAR al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, para que ordene el giro de un cheque como encargo interno por el monto de S/.7,000.00 a a favor del Ing. Alfonso DEL AGUILA VALERA Gerente Municipal del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui para efectivizar los gastos.

Artículo 2° HAGASE de conocimiento a la Gerencia Municipal, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Prof. Renán Saavedra Sandoval  
D.N.I. 00974279  
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres

Web: [www.munijuanjui.gob.pe](http://www.munijuanjui.gob.pe) / email: [municipalidadjuanjui@msn.com](mailto:municipalidadjuanjui@msn.com) / Teléf.: 042545838